



PERMISO DE DEMOLICIÓN N° 126

NOMBRE : VILU S.A. RUT. : 96.666.610-2.-
 A REALIZAR EN : RAFAEL SOTOMAYOR N° 390-396-398.

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 0,5% DEL PRESUPUESTO PARA DEMOLICIÓN.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor (Demolición).
 ARQUITECTO : JUAN ANDRÉS WORM STARI.
 CONSTRUCTOR : JUAN ANDRÉS WORM STARI.

PRESUPUESTO OFICIAL : \$ 2.796.500.-
 DERECHOS A CANCELAR : \$ 13.983.-

BOLETIN N°4790321 DE FECHA 10/03/2017 POR UN VALOR DE \$13.983

Tiene permiso para realizar **Demolición Total de 350,30 m2 (Total)**, en propiedad ubicada en Calle Yungay N° 390-396-398, población Casco Antiguo, en terreno destinado a vivienda.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Certificado de regularización.
- P.C N° 700 de fecha 03/09/75
- RF N° 227 de fecha 03/09/75

En el informe de pareo, describe que se demolerá los muros medianeros, por cuanto las propiedades vecinas son del mismo propietario y también serán demolidas.

La demolición total efectuada en la propiedad se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría que se adjuntan, por un valor de \$2.796.500.

Notas:

El profesional competente responsable del proyecto es:

Juan Andres Worm Stari, Arquitecto, Rut: 7.298.703-9

- Adjunta Certificado de desratización N°1615220729 de fecha 07/07/2016, emitido por la SEREMI de Salud, Región Arica y Parinacota.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Fecha: 17 MAR 2017

YVP/JCM/fcb.



MASNA VICENTE PÉREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)